



Nº 0103-06-HONADOMANI-SB/

Resolución Directoral

Lima, 12 de DICIEMBRE de 2013

Visto el expediente N° 16648-13 y las Notas Informativas N° 480-OEI-HONADOMANI-SB-2013 y N° 183-OEI-UIS-HONADOMANI-SB-2013; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 1001-UP/OL/HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado a través de los documentos del visto, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la "Adquisición de Computadoras de Escritorio para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según cuadro comparativo de precios, ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y uno con 70/100 Nuevos Soles (S/.147,871.70), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveído N° 830-2013;



Que, con Nota Informativa N° 1298-OEPE-487-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de a ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y uno con 70/100 Nuevos Soles (S/.147,871.70), para atender la citada adquisición, con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 263231 Equipos Computacionales y Periféricos, y Meta SIAF: 0015-Atención Prenatal Reenfocada y 0080-Acciones Administrativas;

Que, mediante Oficio N°748-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el citado Proceso de Selección; y a través del Memorando N° 0395-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la aplicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.A.P. 10710

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra: Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha 12 DIC. 2013

JCC/JGB/GVO/OMV.
c.c

- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Oficina de Logística



ANEXO N° 1

INCLUSION AL PAC – 2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONVENIO MARCO

"ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL HONADOMANI SAN
BARTOLOME"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU 3.2 GHZ + TECLADO + WINDOWS PROFESIONAL	48	S/. 121, 409.54
2	MONITOR LED 20.0"	48	S/. 26, 462.16
TOTAL			S/. 147, 871,70

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

C.P.C. AGUILA DE LA CRUZ JOTO
Director de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Srita: Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Fecha 12 DIC. 2013

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
18/12/13
RECIBIDO
12-95